



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO n.º 0823

Palmira, Valle del Cauca, abril trece (13) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	EJECUTIVO
Radicado:	76-520-40-03-002-2019-00167-00
Demandante:	Coonstrufuturo
Demandado:	Jesús María Jaramillo

En atención a la constancia secretarial del 13 de abril de 2021, procédase de conformidad con el artículo 440 del Código General del Proceso.

Ahora, de acuerdo a la solicitud allegada el 7 de abril de 2021 por la parte demandante, se ordenara remitir la relación de títulos consignados a órdenes del presente proceso.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA -VALLE DEL CAUCA,**

RESUELVE:

PRIMERO: CONTINUAR la ejecución en contra de JESÚS MARÍA JARAMILLO para el cumplimiento de la obligación conforme se dispuso en el mandamiento de pago ordenado en auto del 4 de abril de 2019.

SEGUNDO: DECRETAR el avalúo y posterior remate de los bienes, embargados y secuestrados con motivo de este proceso, si los hubiere y los que llegaren a ser objeto de medida cautelar, para que con su producto, se pague el crédito insoluto que se cobra.

TERCERO: CONDENASE en costas a la parte demandada. Liquídense por secretaría.

CUARTO: LIQUÍDESE el crédito en los términos del artículo 446 del C. G. P.

QUINTO: Se ordena que una vez en firme la presente providencia, por Secretaria se remita la relación de títulos judiciales consignados a órdenes del presente proceso.

NOTIFÍQUESE,

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

MLOR

Firmado Por:

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA**

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
En Estado No. **026** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **14 DE ABRIL DE 2021**
La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Código de verificación: **dd5277b9fca63e6c80a953b0df48dfbe03e7bff81f9dac38efb8280fe24f67e4**
Documento generado en 13/04/2021 11:57:56 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>